



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA

Aprobación definitiva del presupuesto de 2013

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 169.3 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del R.D.L. 781/86, de 28 de noviembre, y habida cuenta que el Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra en sesión extraordinaria de 20 de febrero de 2013, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública («Boletín Oficial» de la provincia, 27 de febrero de 2013), se hace constar lo siguiente:

1. – Aprobación definitiva del presupuesto general del ejercicio 2013:

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	427.988,90
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	528.423,28
3.	Gastos financieros	28.300,00
4.	Transferencias corrientes	64.097,18
6.	Inversiones reales	234.127,30
7.	Transferencias de capital	6.000,00
9.	Pasivos financieros	46.622,98
Total presupuesto		1.335.559,64

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	419.282,05
2.	Impuestos indirectos	15.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	304.857,31
4.	Transferencias corrientes	346.979,02
5.	Ingresos patrimoniales	186.627,92
6.	Enajenación de inversiones reales	7.070,62
7.	Transferencias de capital	92.901,83
Total presupuesto		1.372.718,75



2. – Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad aprobado junto con el presupuesto general para 2013 y su situación actual.

Estatuto	Categoría	Servicio	Jornada	Estado
ALTOS CARGOS				
		Alcaldía	Completa	
FUNCIONARIOS				
Habilitación Estatal	Secretario-Interventor	Oficinas	Completa	Cubierta
Administración Local	Auxiliar Administrativo	Oficinas	Completa	Cubierta
LABORAL/Plazas				
FIJOS				
1	Auxiliar Administrativo	Oficinas	Completa	Cubierta
1	Encargado gral.	Servicios varios-camping	Completa	Cubierta
1	Empleado servicios	Servicios varios-aguas	Completa	Cubierta
1	Empleado servicios	Servicios varios-depuradora	Completa	Cubierta
1	Empleado servicios	Guardería Forestal-servicios varios	Completa	Cubierta
TEMPORALES				
Temporal-1	Graduado medio	Oficinas	Tiempo parcial	Cubierta temporal
Interina-1	Auxiliar	Biblioteca	Tiempo parcial	Cubierta
Temporal-1	Auxiliar	Telecentro-Oficina TIC	Tiempo parcial	Cubierta temporal
Temporal-1	Auxiliar	Oficina Turismo	Tiempo parcial	Cubierta temporal
Temporal-1	Empleado servicios	Servicios varios	Tiempo completo	Cubierta temporal
Temporal-2	Peón limpieza	Limpieza edificios	Completa	Cubierta
Temporal-1	Ayudante mantenimiento	Servicios varios-camping	Completa	Cubierta temporal
Temporal-4	Ayudante mantenimiento	Servicios varios-camping	Tiempo parcial	Cubierta temporal
Temporal-2	Auxiliar recepción	Camping	Completa	Cubierta provisional
Temporal-1	Vigilante	Camping	Completa	Cubierta provisional
Temporal-2	Socorrista	Piscinas	Tiempo parcial	Cubierta provisional
Temporal-2	Auxiliar recepción	Taquilla piscinas	Tiempo parcial	Cubierta provisional

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo de conformidad con el artículo 171.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Quintanar de la Sierra, a 20 de marzo de 2013.

La Alcaldesa,
María Montserrat Ibáñez Barcina